

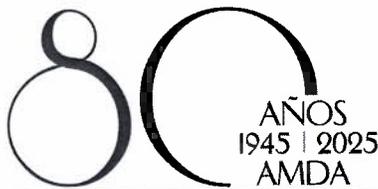
De: Lic. Erika Ruiz Sotelo <eruizs@amda.mx>
Enviado el: miércoles, 15 de enero de 2025 04:22 p. m.
Para: Alberto Montoya Martin Del Campo; Contacto CONAMER
Asunto: de Comentarios AMDA al Expediente No. 10/0001/080125
Datos adjuntos: Carta CONAMER Dr. Alberto Montoya Martin del Campo 14 de enero 2025 .pdf

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO
Titular de la Comisión Nacional de Mejorar Regulatoria

En nombre del Ing. Guillermo Rosales Zárate, Presidente Ejecutivo de AMDA, enviamos en archivo anexo comentarios con referencia al expediente No. 10/0001/080125 presentado a Conamer el 8 de enero de 2025 por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes bajo la denominación "Aviso a todos los *Permisionarios, Cámaras, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones del Autotransporte Federal de Carga, Pasaje y Turismo; y Servicios Auxiliares*".

Cualquier duda o comentario, agradeceremos nos lo hagan saber.

Un saludo cordial.



Lic. Erika Ma. Ruiz Sotelo
Coordinadora de Enlace Gubernamental
✉ eruizs@amda.mx
☎ 55 3688-3650 Ext. 127
🌐 amda.mx



La información contenida en este mensaje de correo electrónico es confidencial y restringida y está destinada únicamente para el uso de o las personas a que está dirigido, por lo que se le notifica que está estrictamente prohibida cualquier revisión, difusión, retransmisión, distribución, copia del mismo o cualquier otro uso de la información. Si ha recibido este mensaje de correo electrónico por error, debe notificar al remitente por esta misma vía y posteriormente destruirlo. Los correos electrónicos no son 100% seguros por lo que Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA), no acepta ninguna responsabilidad por cambios realizados al contenido de este mensaje durante su envío o posteriormente. Aun cuando Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA), ha revisado contra virus los archivos anexos a este correo electrónico, se recomienda verificarlos antes de abrirlos. En Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA), tratamos los datos personales de nuestros asociados, colaboradores, candidatos y proveedores conforme a las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y resto de normativa aplicable. Puede consultar el Aviso de Privacidad correspondiente en nuestra página web www.amda.mx, sección "Aviso de Privacidad".

 Antes de imprimir este mensaje, piense en su responsabilidad con la naturaleza. Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de destruirlo.





Presidencia Ejecutiva

14 de enero de 2025

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO
TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORAR REGULATORIA

Me refiero al expediente No. 10/0001/080125 presentado a Conamer el 8 de enero de 2025 por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes bajo la denominación "Aviso a todos los Permisarios, Cámaras, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones del Autotransporte Federal de Carga, Pasaje y Turismo; y Servicios Auxiliares".

Bajo un Análisis de Impacto Regulatorio Moderado el Aviso en comento consiste en referir todo su contenido a un Anexo disponible mediante una liga electrónica, lo que podría generar incertidumbre jurídica ya que ésta podría llegar a ser ajustada o modificada sin el procedimiento correspondiente.

En lo que corresponde al contenido del Anexo citado en el Aviso, observamos que no son listados todos los tipos de placas objeto del balizado mencionado en la nueva regulación. En particular, nos referimos al uso de Placas de Traslado, las cuales son emitidas por la Dirección General de Autotransporte Federal, pero por su naturaleza son utilizadas de manera itinerante según las propias necesidades de quienes las arriendan. Al tratarse de vehículos nuevos que solamente serán trasladados de un punto a otro por única ocasión resultaría completamente inoperante la disposición; por lo que solicitamos que en el documento de referencia se exceptúe expresamente de la disposición a las placas de traslado, con objeto de evitar discrecionalidad en su interpretación.

Fundada en 1945, la AMDA agrupa a más de 2 mil 500 distribuidores de 62 marcas de vehículos ligeros y pesados en las 210 ciudades más importantes de México, por lo que estamos comprometidos con el desarrollo de la Industria Automotriz y el de nuestro país en condiciones de seguridad, y por ende, nos reiteramos en disposición de colaborar con las autoridades en todas aquellas medidas destinadas a mejorar la situación descrita en la presente.

Atentamente

GUILLERMO ROSALES ZÁRATE



Insurgentes Sur 700, piso 6, Col. del Valle Norte,
Benito Juárez, C.P. 03103, Ciudad de México
Tel: +52 (55) 3688 3650 www.amda.mx